Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Subasta a la Baja Electrónica Licitación Pública Nacional N° 01/2012
"Adquisición de Combustible"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil doce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados, ***Lic. Susana Recalde****, Directora General de Administración y Finanzas Interina;* ***Abog. Fernando De Gásperi****, Director Financiero; y la* ***Abog. Gloria Duarte****, Asesora Jurídica de la Defensoría General, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación Publica Nacional, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

En la fecha y hora establecidas se realizó la apertura de las propuestas de conformidad al ***Acta de Sesión Publica Virtual****, el día [13/marzo/2012].*
La apertura de los Sobres - Ofertas se realizó el día [14/febrero/2012], según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 5.517/10; en ese contexto presento su propuesta la firma

N°	*RAZÓN SOCIAL*
1	***FABIOLA S.A.***

El detalle de la oferta presentada, se expone en el ***"Cuadro Comparativo de Ofertas"****, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta, conforme con lo requerido en el Formulario N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	FABIOLA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.2 Cuadro Comparativo de Ofertas:

Lote 1

N°	Descripción	FABIOLA S.A.
1	Gasoil Común	644.600.000.-

Lote 2

N°	Descripción	FABIOLA S.A.
1	Gasoil Especial	267.200.000.-

4.1.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta mas baja presentada correspondiente a la firma FABIOLA S.A., a fin de comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

Especificaciones Técnicas

Lote 1

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	FABIOLA S.A.
1	Gasoil: DIESEL TIPO III – COMUN: Con Menos De 4000 Ppm (Partes Por Millón) De Azufre, Nro de Cetano 45	110.000	Litros	Cumple

Lote 2

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	FABIOLA S.A.
1	Gasoil Especial: DIESEL TIPO I - ESPECIAL Con Menos De 50 Ppm (Partes Por Millón) De Azufre, Apto Para Tecnologías Vehiculares De Última Generación, Nº de Cetano 50 como mínimo	40.000	Litros	Cumple

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Se realiza la verificación de las documentaciones de carácter formal presentadas por la misma con el siguiente resultado:

Documentos Formales	***FABIOLA S.A.***
a. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	*Cumple*
b. Declaración Jurada en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones, las Comunicaciones Complementarias y Adendas en caso que hubiere.	*Cumple*
c. Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario.	*Cumple*
d. Copia Autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2009-2010-2011) con sus respectivos ratios, acompañado de la declaración jurada de pago correspondiente.	*Cumple*
e. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes de la marca ofertada, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2009-2010-2011).	*Cumple*
f. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipuladas en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
g. Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	*Cumple*
h. Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	*Cumple*
i. Constancia de poseer cuenta bancaria en algún Banco de plaza.	*Cumple*
j. Constancia de estar inscripto en la Dirección de Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	*Cumple*
k. Lista de Surtidores adheridos, anexado por mapeo de ubicación en el territorio nacional, con la descripción del emblema, razón, dirección y número de teléfono.	*Cumple*

l. Certificación de análisis de la composición expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) del año 2011.	*Cumple*
m. Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	*Cumple*
n. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	*Cumple*
o. Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente	*Cumple*
p. Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	*Cumple*
q. Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	*Cumple*

Capacidad Financiera	***FABIOLA S.A.***
r. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*	*Cumple*
s. Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	*Cumple*
t. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	*Cumple*

Experiencia y Capacidad Tecnica	***FABIOLA S.A.***
- Servicios o provisiones similares realizadas. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años del total de su oferta.	*Cumple*

5.- <u>SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo , de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el P.B.C., se ha constatado que la firma ***FABIOLA S.A.****, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice…"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el*

costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por lo expuesto y atendiendo la disponibilidad presupuestaria de la institución, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación según el siguiente detalle:

Lote 1

Firma Adjudicada	Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
FABIOLA S.A. RUC N° 80022158-3	1	Gasoil Común	Litros	PETROPAR	PARAGUAY	110.000	5.860.-	644.600.000.-
TOTAL								644.600.000.-

Lote 2

Firma Adjudicada	Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
FABIOLA S.A. RUC N° 80022158-3	1	Gasoil Especial	Litros	PUMA ENERGY	PARAGUAY	39.100	6.680.-	261.188.000.-
TOTAL								261.188.000.-

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Susana Recalde
Directora General de Administración y Finanzas

Abog. Fernando De Gásperi
Director Financiero

Abog. Gloria Duarte
Asesora Jurídica de la Defensoría General